CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S. A.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecisiete del mes de octubre del dos mil once, ante mi, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Abogado, Notario Titular Trigésimo de éste Cantón, comparece el señor CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ, quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía CORPERFECT S. A., de estado civil soltero, ejecutivo; mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Eloy Alfaro Durán y de transito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que procede por los derechos que representa, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la Minuta y documento que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase Incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y la Reforma de Estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura pública compare el señor CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPERFECT S. A., tal como lo justifica con la nota

de nombramiento que se agrega a la presente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de octubre del dos mil once, la misma que forma parte del presente instrumento.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CORPERFECT S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, a cargo del Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho; b) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de octubre de dos mil once, se acordó el cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPERFECT S. A., al tenor de lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de octubre de dos mil once, declara lo siguiente: a) Que queda cambiado el domicilio y por ende Reformado el Estatuto Social de la Compañía, al tenor de lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que se incorpora como documento habilitante; b) Que declara bajo la gravedad del juramento que mi representada no ha tenido, ni tiene contrato con el Estado, así como con Instituciones del sector público.- FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública.- f) ilegible.- abogado MANG CHANG PEÑAFIEL,

registro número cuatro mil seiscientos noventa y uno.- Colegio de Abogado del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta). Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agrega documento de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL

CORPERFECT S. A.

C. C. # 0918725334

C. V. # 065-0077

R. U. C. # 0991426418001

EL NOTARIO

Dr. Piero Aycart Vinueza
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre de dos mil once, en el local social de la compañía, se constituyeron los señores: Hernando Román punto Rodríguez, propietario de siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos; Changhua Pedro Lam Rodríguez, propietario de mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos; Rosa María Rodríguez Macías, propietaria de cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señora Rosa María Rodríguez Macías como Presidente y como secretario el señor Changhua Pedro Lam Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta dispone que se proceda a la lectura del orden del día, el Secretario previo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día consiste en el siguiente:

1.- Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Compañía;

2.- Reforma del Estatuto Social.

Una vez leído el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, esto es, nueve mil votos a favor.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día y para el efecto toma la palabra la señora Rosa Rodríguez Macías y manifiesta que para efecto de desarrollar el cumplimiento del objeto social de la Compañía, es necesario que se cambie el domicilio fiscal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, motivo por el cual propone y mociona en tal sentido. La moción es sometida a consideración de la Junta, la misma que luego de deliberar al respecto, la moción es aprobada por unanimidad, esto es, por nueve mil votos a favor.

Posteriormente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma del estatuto social y ante tal circunstancia, toma la palabra el señor Changhua Pedro Lam y manifiesta que como consecuencia del cambio de domicilio aprobado, es necesario que se reforme el artículo primero del estatuto y propone el que donde dice: con domicilio legal y principal en la ciudad de Guayaquil.; debe decir: " con domicilio legal y principal en la ciudad de Eloy Alfaro Durán", el resto del articulo sigue igual. La junta luego de analizar el texto modificatorio del artículo primero, lo aprueba por unanimidad, esto es, por nueve mil votos a favor.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva.

Una vez elaborada el acta, se procede a escuchar la lectura de la misma, la cual es aprobada por los asistentes por unanimidad y para constancia firman los comparecientes, bajo sanción de nulidad.

Firmado: Hernando Román punto Rodríguez, Changhua Pedro Lam Rodríguez; Rosa María Rodríguez Macías.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la Compañía y a la cual me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, octubre 14 de 2.011.-

Changhua Pedro Lam Rodríguez
Secretario de la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de Corperfect S. A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...lo hace bien al país

NUMERO RUC: 0991426418001

RAZON SOCIAL: CORPERFECT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LAM RODRIGUEZ CHANGHUA PEDRO

CONTADOR: GAVILANES GONZALEZ GRACE MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/01/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	12/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	03/02/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Número: SOLAR 4 Manzana: 3
Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA TEXACO Email: changhua_lam@yahoo.com Telefono Trabajo: 042861790 Celular: 094031239

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/02/2009

Página 1 de 2

Lcda. Maryuri Torres Enriquez
Responsable del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991426418001

RAZÓN SOCIAL: CORPERFECT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/01/1998

NOMBRE COMERCIAL: COPER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Número: SOLAR 4 Referencia: FRENTE LA GASOLINERA TEXACO Manzana: 3 Email: changhua_lam@yahoo.com Telefono Trabajo: 042861790 Celular: 094031239

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 03/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: COPER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: MALDONADO Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO Número: SOLAR 53 Intersección: RUMIÑAHUI Referencia: FRENET A CABINAS CABICELL Manzana: 4 Telefono Trabajo: 042861790

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/02/2009

Lcda. Responsable del R.U.C. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

SRI.gov.ec

Guayaquil, enero 19, 2007

Señor
CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CORPERFECT S.A.** , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL,** por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de acuerdo a las facultades y a los estatutos sociales.

La compañía Corperfect S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta de Guayaquil, a cargo del Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 17 de diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de enero de 1998.

Atentamente,

Changhua Lam Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Guayaquil, enero 19, 2007

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CORPERFECT S.A.**, con el C.I. 091872533-4, con domicilio en Eloy Alfaro Durán, Avenida Pedro Vicente Maldonado #215.

Changhua Lam Rodríguez

NUMERO DE REPERTORIO: 3.856
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Enero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **CORPERFECT S.A.**, a favor de **CHANGHUA PEDRO LAM RODRIGUEZ**, a foja **6.010**, Registro Mercantil número **1.173**.

ORDEN: 3856
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **091872533-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAM RODRIGUEZ
CHANGHUA PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAM MARIDUEÑA CHANGHUA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MACIAS ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0077
NÚMERO

0918725334
CÉDULA

LAM RODRIGUEZ CHANGHUA PEDRO

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

ELOY ALFARO (DURAN)
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S.A.,** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fè..

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No. 9542
FECHA 28 NOV 2011
NOTARIA
LA ANOTACIÓN ... ORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

COPIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, de la ciudad de Guayaquil, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado veintinueve, Domingo treinta y Lunes treinta y uno de Octubre del dos mil once, (Año 39 - Nos. 13976, 13977, 13978), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 16 de Noviembre de 2.011.

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0006071, suscrita el VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, por el ABOGADO JUAN BRANDO ÁLVAREZ , SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y SU REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

D.A.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 17 de Diciembre de 1997, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJC- 11. 0006071 del 25 de Octubre del 2011, expedida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha aprobado el cambio de domicilio de la Compañía **CORPERFECT S. A.,** conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2011

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPERTORIO N. 1417
FECHA 23 FEB 2012
NOTA:
LA ANOTACIÓN DEL REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 20112 - 1417

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):1.-Con **fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Doce** queda inscrito el acto de **CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía CORPERFECT S.A. Junto con la resolución No. SC-IJ-DJC-11 0006071** de fecha [Veinticinco de Octubre de Dos Mil Once], dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Antonio Brand Valvarez, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **593 a 618** con el número de Inscripción **30**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Registrador
CANTON DURAN

Ab. Hugo Patricio Cunalata Pincay
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURÁN

NUMERO DE REPERTORIO:13.879
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:13:32

Nº 196380

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Marzo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-11-0006071,** dictada el **25 de octubre del 2011,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **CORPERFECT S.A.,** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Eloy Alfaro Durán** y la **Reforma del estatuto,** de fojas **23.313 a 23.328,** Registro Mercantil número **3.984**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13879

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: